

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Comisario Inspector de Policía Jorge Horacio Iñes, DNI. N° 24.447.232, a partir del 01OCT21, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21.965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inciso b) de la misma norma legal y la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 19:04:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*